



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00057-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores

Directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2025.

Referencia: ESP-EBR-EBE2025-INT-0268064

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00112-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, recomienda la implementación de la "Evaluación Diagnóstica 2025", con el fin de evaluar los aprendizajes de los estudiantes de todas las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana, al inicio del año escolar 2025.

Al respecto, se remite el documento "**Orientaciones para la Evaluación Diagnóstica 2025 en las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana**" para que sea difundido a todas las IIEE públicas de la jurisdicción de la UGEL 02 y se garantice la participación de todos los estudiantes, sin excepción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y
Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0268064

CLAVE: 31342D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

